

Requisitos

*La conexión de la acometida y el sellado del equipo de medida deberán ser efectuados **únicamente por LA EMPRESA o por personal autorizado por ella**, mientras que la instalación, retiro, cambio y traslado del equipo de medida **deberá ser efectuado o autorizado previamente por LA EMPRESA**. Ninguna persona ajena a LA EMPRESA podrá manipular, alterar, intervenir ni desconectar los aparatos y equipos de medida y control una vez sean conectados por ella.¹*

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE MATRÍCULA:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).
- Orden de energización del transformador (en caso de tener disponibilidad en nivel de tensión II ó III).
- Para niveles de tensión II ó III, Diseño Eléctrico aprobado por la Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía.
- Certificado de estratificación (sólo para uso residencial) por la Secretaría de Planificación Municipal de la Alcaldía del municipio al cual pertenezca el predio para el cual se solicita el servicio.
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).

¹ Cláusula Décima Tercera del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.
- Dictamen de inspección de instalaciones eléctricas, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE INDEPENDIZACIÓN SIN AUMENTO DE CARGA:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Certificado de estratificación (sólo para uso residencial) por la Secretaría de Planificación Municipal de la Alcaldía del municipio al cual pertenezca el predio para el cual se solicita el servicio.
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Dictamen de inspección de instalaciones eléctricas, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.
- El SUScriptor y/o USUARIO deberá estar a paz y salvo con LA EMPRESA por todo concepto.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ADICIÓN DE CARGA:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).
- Orden de energización del transformador (en caso de tener disponibilidad en nivel de tensión II ó III).
- Para niveles de tensión II ó III, Diseño Eléctrico aprobado por la Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía.
- Certificado de estratificación (sólo para uso residencial) por la Secretaría de Planificación Municipal de la Alcaldía del municipio al cual pertenezca el predio para el cual se solicita el servicio.
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.
- Dictamen de inspección de instalaciones eléctricas, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TIPO DE SERVICIO:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).
- Orden de energización del transformador (en caso de tener disponibilidad en nivel de tensión II ó III).

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Para niveles de tensión II ó III, Diseño Eléctrico aprobado por la Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía.
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RETIRO DE MATRÍCULA:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.
- Manifestar bajo la gravedad del juramento que no existen terceros perjudicados con la medida y que se compromete a responder en el evento de que estos aparecieran con posterioridad y se hayan causados daños.
- De existir terceros, deberá allegarse autorización expresa de estos para el corte o terminación.

- El SUScriptor y/o USUARIO deberá estar a paz y salvo con LA EMPRESA por todo concepto.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RETIRO DE MATRÍCULA CON UNIFICACIÓN DE CARGA:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Fotocopia de cédula del propietario y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) en caso de ser persona jurídica y autorización, en caso de que los trámites sean realizados por un tercero.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- El SUScriptor y/o USUARIO deberá estar a paz y salvo con LA EMPRESA por todo concepto.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DEL SERVICIO PROVISIONAL Y/O PARA CONSTRUCCIÓN:

- Copia de certificado de tradición, con máximo sesenta (60) días de expedición.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

- Orden de energización del transformador (en caso de tener disponibilidad en nivel de tensión II ó III).
- Para niveles de tensión II ó III, Diseño Eléctrico aprobado por la Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía.
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- Fotocopia de cédula del solicitante y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) si es persona jurídica.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.
- Copia de licencia de construcción o del contrato de obra.
- Cuadro de cargas (aparatos, potencia, horas, días). Ejemplo:

Cantidad	Descripción	Potencia (W)	Horas / día	Días
3	Bombillos	100	12	60
1	Mezcladora	1492	8	30
2	Taladro	500	4	60

(Estos datos varían de acuerdo a la necesidad de cada obra)

- Protocolo de seguridad eléctrica.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

REQUISITOS PARA SOLICITUD DEL SERVICIO PARA KIOSCOS Y VALLAS:

- Permiso de la Secretaría de Gobierno o contrato con terceros.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).
- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- Fotocopia de cédula del solicitante y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) si es persona jurídica.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DEL SERVICIO PARA EVENTOS:

- Permiso de la Secretaría de Gobierno o contrato con terceros.
- Disponibilidad del servicio (solicitar en Subgerencia de Expansión de la Gerencia Técnica de la Compañía).
- Declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE (con indicación del alcance de la construcción eléctrica certificada).
- Fotocopia de cédula del solicitante y/o Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) si es persona jurídica.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial.
- **Para los medidores programables por Software:** constancia de parametrización del medidor.
- Cuadro de cargas (aparatos, potencia, horas, días). **Ejemplo:**

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Cantidad	Descripción	Potencia (W)	Horas / día	Días
3	Bombillos	100	6	15
1	Motor	746	2	15
2	Televisores	100	6	15

(Estos datos varían de acuerdo a la necesidad de cada evento)

- Permiso de la Secretaría de Gobierno y/o contrato con terceros.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE TOTALIZADORES:

- Copia de la Factura de compra y protocolos de Calibración del Medidor.
- **Para casos de medición indirecta y semidirecta:** factura de compra y protocolos de transformadores de corriente y/o potencial, con máximo seis (6) meses desde la fecha de su expedición.